

## UN AÑO DE REFORMA LABORAL: MÁS CONTRATOS PARA JÓVENES, MÍNIMA CONFLICTIVIDAD LABORAL Y MAYOR LITIGIOSIDAD

- El Indicador AML Afi-ASEMPLEO vaticina caídas interanuales de la ocupación cercanas al 4,6% en marzo, que irán reduciéndose paulatinamente hasta el -4,2% en mayo
- Sin el efecto de la regularización de los empleados del hogar, los contratos indefinidos se habrían incrementado un 22,7%
- Los contratos para la formación y el aprendizaje se han incrementado, en promedio, un 22,9% respecto a febrero de pasado año.
- En el IITR12 hay 107 desempleados por cada puesto de empleo vacante, cinco veces más que en el periodo comprendido entre 2005-2008 (20 parados por vacante)
- El grado de conflictividad laboral es mínimo comparado con otros periodos de crisis, mientras que la litigiosidad laboral se incrementa en 2012 respecto a años anteriores
- Madrid, C. León y País Vasco aumentan su litigiosidad laboral a un mayor ritmo que el resto, mientras que Murcia, Extremadura y Andalucía la reducen respecto a 2009
- Se intensifica la pérdida de poder adquisitivo en Extremadura, Madrid y Cataluña, mientras que en País Vasco, Cantabria y Navarra los salarios suben más que el IPC

---

### El Indicador AML Afi-ASEMPLEO vaticina caídas de la ocupación del 4,6% en marzo, que mejorarán en los próximos meses

Teniendo en cuenta los datos de paro registrado y afiliación correspondientes a los meses de enero y febrero, el balance del primer trimestre del año sugiere una corrección de la ocupación similar a la experimentada en el mismo periodo del año anterior, que será superior a los 300 mil efectivos. El Indicador AML Afi-ASEMPLEO avanza caídas interanuales de la ocupación en el entorno del 4,6% en marzo, lo que situaría el agregado total de ocupados en los 16,6 millones. En cualquier caso, el positivo efecto estacional de la Semana Santa debería permitir un moderado aumento de la afiliación, que daría paso a mayores incrementos en los meses posteriores, aunque caídas interanuales cercanas al 4,2% en los meses previos al inicio del verano.

### Los ritmos de deterioro laboral se moderan, aunque no pueden contener los cinco millones de parados registrados

Los registros del mes de febrero constatan que los parados registrados han superado la barrera psicológica de los 5 millones de parados (5.040.222). Sin embargo, los ritmos de incremento de paro (+7%) y caída de la afiliación (-4,2%) se han moderado considerablemente, y están muy lejos de los ritmos de dos dígitos que experimentaba hace apenas medio año. Así, corrigiendo los datos de estacionalidad, el paro registrado disminuye por segundo mes consecutivo (-1.842 efectivos).

En cuanto a la afiliación, las caídas más intensas las han experimentado las actividades del Comercio (-29.88 efectivos) y Sanidad y servicios sociales (-9.804). Sorprende, por el contrario el comportamiento de la afiliación en aquellas actividades que están en el corazón de los actuales planes de ajuste. La afiliación en la Administración Pública (+5.041) se incrementa, cuando está llamada a realizar un esfuerzo considerable de estructura, al tiempo que la afiliación en las Actividades Financieras apenas se reduce (-758 efectivos), actividad que también está llamada a realizar fuertes ajustes de cara a la consolidación y saneamiento del sistema financiero.

### Sin el efecto de la regularización de los empleados del hogar, los contratos indefinidos se habrían incrementado un 22,9%

La contratación rompe, en febrero, la tendencia creciente de los últimos meses, especialmente la contratación indefinida. En febrero cae el número de contratos totales en un 4,05% respecto a los celebrados en febrero de 2012. Ahora bien, la comparativa con el año anterior está afectada por la

regularización de las personas empleadas del hogar. Si se hubiese extraído este efecto, la contratación total se habría reducido en un 1,0% interanual.

La disminución del número de contratos afecta a casi todas las modalidades, con los contratos indefinidos cayendo a un ritmo interanual del 5,04% y, especialmente, los realizados a tiempo completo (-8,8% interanual). Si no se hubiesen tenido en cuenta los contratos celebrados para dar de alta en la Seguridad Social a los empleados del hogar (entre enero y septiembre de 2012 se realizaron 347.339 contratos indefinidos por este motivo, el 31% del total), entonces se habría producido un aumento interanual del 22,9%.

### **Los contratos para la formación y el aprendizaje se han incrementado, en promedio, un 22,7% respecto a febrero de pasado año.**

Una de las figuras contractuales estrella de la reforma laboral es la que combina el empleo y la formación, pues se concibe como una herramienta que facilita el acceso al trabajo de los jóvenes, uno de los colectivos más afectados por el desempleo, y, por lo tanto, capaz de reducir su elevada tasa de paro (superior al 55% en el 4T12). En este sentido, la formalización de contratos para la formación y el aprendizaje ha experimentado una mejoría en los últimos meses. Así, ha permitido que el promedio de contratos celebrados de esta tipología a lo largo de los últimos 12 meses se haya situado en 5.676 al mes, un 22,7% superior a los contratos celebrados en el mismo periodo del año anterior.

Para ASEMPELO, la mayor asociación de Agencias Privadas de Empleo “Este tipo de contratos es muy importante de cara a combatir una de las mayores lacras que sufre el mercado laboral español: el desempleo juvenil. Combinando la formación teórico-práctica garantizamos el contacto y conocimiento real de los jóvenes con las verdaderas necesidades del tejido productivo. Es eficaz tanto en los casos de personas con alta cualificación, que pueden utilizar este tipo de contrato para acceder al mercado laboral y trabajar en aquello para lo que se han formado, como para aquellos jóvenes de baja cualificación, que pueden ganar conocimientos en otras áreas, lo que garantiza su actualización y reciclaje profesional”.

### **En el IITR12 hay 107 desempleados por cada puesto de empleo vacante, cinco veces más que en el periodo comprendido entre 2005-2008 (20 parados por vacante)**

La Curva de Beveridge, que representa la relación entre la tasa de paro y las vacantes de empleo en la economía (por cada 100), es un indicador de eficiencia del mercado de trabajo, al reflejar la capacidad que tiene éste para asignar trabajadores desempleados a puestos de trabajo vacantes. Al tener pendiente negativa, indica que cuando hay pocas vacantes, la tasa de desempleo es elevada, como ocurre en la actualidad.

Hay que tener en cuenta que, a medida que ha ido evolucionando la crisis, el propio deterioro de la actividad económica ha derivado en una reducción de los puestos de trabajo disponibles en el mercado, hasta el punto de que en el promedio 2005-08 había algo más de 20 parados por vacante, y en el 3T12, último dato disponible, 107 parados por cada puesto de trabajo disponible. En la medida en la que la actividad económica no mejore, corremos el riesgo de que la tasa de paro se enquistase en los elevados niveles en los que se encuentra en la actualidad.

### **El grado de conflictividad laboral es mínimo comparado con otros periodos de crisis, mientras que la litigiosidad laboral se incrementa en 2012 respecto a años anteriores**

En momentos de crisis como el actual, es habitual que se incremente la conflictividad laboral, debido a la pérdida generalizada de empleos. Sin embargo, en el primer semestre de 2012 el número de huelgas celebradas, tanto ordinarias como generales, apenas llega a 400, cuando en el trienio 1990-92 o en el bienio 1987-88 esa cifra era dos veces superior.

Hasta el séptimo mes del año (último dato disponible) el número de participantes en las mismas apenas alcanza los 200.000, un 6% de los que se manifestaron en la crisis de los años noventa (promedio meses julio), y la mitad de los que lo hicieron en el promedio de los meses de julio entre 2008 y 2011. Además, el número de jornadas no trabajadas es del orden del medio millón, cuando en las crisis anteriores era de entre 4 y 5 millones hasta esa misma fecha.

En cambio, pese a que la conflictividad laboral es ínfima comparada con otras épocas, la litigiosidad laboral sí que ha mostrado un crecimiento considerable, aún mayor que el experimentado a finales de 2008 y principios de 2009 (caracterizados por una fuerte pérdida de ocupación). Con datos del tercer trimestre de 2012, la litigiosidad laboral asciende a las 18 demandas por cada 100 despidos, mientras que en el promedio de 2009 eran 16,21 demandas por cada 100 despidos.

### **Madrid, C. León y País Vasco aumentan su litigiosidad laboral a un mayor ritmo que el resto, mientras que Murcia, Extremadura y Andalucía la reducen**

Aun cuando todavía no se disponen de los datos definitivos del 2012 (se anualiza el volumen de demandas presentadas hasta el III TR12, (último dato disponible), se observa que, en casi todas las CC.AA., el número de demandas presentadas por cada 100 personas despedidas el año pasado es superior a las presentadas en 2009, momento en el que más demandas por despido se produjeron. Este aumento ha sido especialmente relevante en Madrid (25,6 demandas por cada 100 despidos estimadas en 2012; +69% respecto a 2009), Castilla y León (24,7; +44%), y País Vasco (23,8; +40,5%) pues en estos casos se ha pasado de las apenas 15 al entorno de las 25 demandas de despido por cada 100 personas despedidas, en 2009 y 2012, respectivamente. En otras regiones, como Murcia (13,3; -38,5%), Extremadura (18;-8%), t Andalucía (18,2;-3%) donde se estima que la litigiosidad laboral sea menor que la registrada en 2009. Por otro lado, destaca también el caso de las Islas Baleares (7,1 demandas por cada 100 despidos), donde se registra una muy baja litigiosidad laboral, tanto en 2009 como en 2012 (menos de 10 demandas por cada 100 personas despedidas).

### **Se intensifica la pérdida de poder adquisitivo en Extremadura, Madrid y Cataluña, mientras que en País Vasco, Cantabria y Navarra los salarios suben más que el IPC**

Atendiendo al aumento salarial pactado en los convenios colectivos celebrados a lo largo de 2012, se extraen dos conclusiones. Por un lado, la pérdida de poder adquisitivo generalizada en la negociación salarial del año pasado, pues el aumento pactado en convenio ha sido inferior al de la inflación (aumento salarial del 1,6% para la media nacional, y subida del IPC del 2,4%). Esta pérdida de poder adquisitivo ha sido más pronunciada en el caso de Extremadura (Subida del 1,3%; IPC del 2,3%), Madrid (1,3%; 2,4%) y Cataluña (1,8%; 2,9%), ya que en todas ellas el diferencial ha sido del orden de un punto porcentual. Por el contrario, los trabajadores del País Vasco (2,8%; IPC del 2,3%), Cantabria (2,8%, 2,6%) y Navarra (2,7%; 2,6%), regiones donde la renta per cápita ya es una de las más elevadas de la geografía española, han conseguido negociar aumentos salariales superiores al del nivel general de precios. Por otro lado, se observa que el nivel de la tasa de paro ha sido un factor relevante a la hora de negociar estos aumentos salariales. En particular, el salario sube más en aquellas regiones que muestran una menor tasa de desempleo (País Vasco, Cantabria y Navarra); mientras que en aquellas que soportan una mayor tasa de desempleo, el incremento salarial ha sido más modesto (Extremadura o Canarias).

#### **Destacado del mes, por José Antonio Herce, Socio de AFI**

##### *Disciplina de mercado*

*“...En 2012 cayeron los salarios reales en la mayor parte de las comunidades autónomas. Este desarrollo es coherente con la disciplina salarial que ha impuesto la sostenida recesión laboral que sufre nuestra economía desde 2008. El descomunal exceso de oferta de trabajo, de no verse estimulada la demanda de bienes y servicios, solo se resolverá mediante un ajuste a la baja de las remuneraciones en relación al aumento de los precios...”*



Para más información:

Leire Hurtado

Jefa de Prensa ASEMPELO

Tel: 91 5980674 – 689054875

[www.aseempleo.com](http://www.aseempleo.com)